



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tomo CCVII • Hermosillo, Sonora • Número 20 Secc. V • Jueves 11 de Marzo del 2021

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Juan Ángel
Castillo Tarazón**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Gustavo de
Unanue Galla**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
**Lic. Juan Edgardo
Briceño Hernández**

Garmendia 157, entre Serdán y
Elias Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx

Contenido

ESTATAL • PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO • Ley número 246, que aprueba el lema para toda correspondencia oficial en el Estado durante el año 2021. • Ley número 249, que declara el "Día Estatal de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia el 17 de Mayo". • Oficio número 7401-1/21, mediante el cual hace de nuestro conocimiento que la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, previa formalidades de estilo, procedió a la designación de la mesa directiva que funcionará durante el presente mes de marzo. • Decreto número 177, que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora. • Decreto número 178, que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Estado de Sonora. • Decreto número 179, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Estado de Sonora. • Decreto número 180, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Estado de Sonora. • Decreto número 181, que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Competitividad y Desarrollo Económico del Estado de Sonora. • Decreto número 182, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora.

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/
validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2021CCVII20V-11032021-5AD8D13EF





CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente:

LEY

NÚMERO 246

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR LA SIGUIENTE:

LEY

QUE APRUEBA EL LEMA PARA TODA CORRESPONDENCIA OFICIAL EN EL ESTADO DURANTE EL AÑO 2021.

ARTÍCULO PRIMERO. - El Congreso del Estado de Sonora declara el año como: “2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud”.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Toda correspondencia oficial que generen, durante el año 2021, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, así como los ayuntamientos, deberá incluir el lema: “2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud”.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - La presente Ley entrará en vigor el día 01 de enero del 2021, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se abrogan todas y cada de las leyes mediante las cuales se aprobaron los lemas emitidos con anterioridad a la presente Ley y el Acuerdo número 378, aprobado por la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora el día 13 de enero de 2021.

Comuníquese a la Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.- **SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.** Hermosillo, Sonora, 04 de febrero de 2021. **C. MA. MAGDALENA URIBE PEÑA, DIPUTADA PRESIDENTA.- RÚBRICA.- C. FERMÍN TRUJILLO FUENTES, DIPUTADO SECRETARIO.- RÚBRICA.- C. LETICIA CALDERÓN FUENTES, DIPUTADA SECRETARIA.- RÚBRICA.**

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, al diecisiete días de febrero del año dos mil veintiuno.- **GOBERNADORA DEL ESTADO.- CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO.- RÚBRICA.- SECRETARIO DE GOBIERNO.- MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA.- RÚBRICA.**